



## Tecnifican a municipalidades para manejar mejor y con transparencia sus recursos



Funcionarios de las Secretarías de Finanzas y del Interior y Población suscribieron con el Tribunal Superior de Cuentas el 2 de febrero, un convenio de integración sistémica de la gestión de las finanzas municipales.

[página 2](#)

## TSC pide informe a funcionarios sobre las compras directas

[página 2](#)



Unión Europea continuará apoyando al TSC

[página 3](#)



**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE

Magistrados del TSC se reúnen con Comisión Evaluadora de USAID

[página 4](#)

Agencia española de desarrollo Otorgará ayuda diversa al TSC

[página 5](#)

90 instituciones asisten a Taller de Inducción

[página 7](#)

## TECNIFICAN A MUNICIPALIDADES PARA MANEJAR MEJOR Y CON TRANSPARENCIA SUS RECURSOS

Funcionarios de las Secretarías de Finanzas y del Interior y Población suscribieron con el Tribunal Superior de Cuentas el 2 de febrero, un convenio de integración sistémica de la gestión de las finanzas municipales.

En esa ocasión, el titular de Finanzas, William Chong Wong, el máximo representante de la Secretaría del Interior y Población, Áfrico Madrid y la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta firmaron el documento que permitirá a diez alcaldías implementar el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI).

Se procura introducir mejores mecanismos y dar mayor efectividad y transparencia al uso de los recursos públicos, implantando un sistema de administración municipal el cual modernizará los procesos financieros y administrativos, haciendo más eficiente los resultados de cada gestión municipal.

Inicialmente se implementará en diez municipalidades entre las que se mencionan la de San José de Ojojona, Tatumbula, Cane, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Ignacio, Cedros y Jacaleapa. La titular del TSC, Daysi de Anchecta resaltó que dicho convenio permitirá dotar a las municipalidades de un equipo de computación al igual que un paquete de contables que les permita a los munícipes mejorar su sistema de contabilidad.

Por su lado, el titular de Finanzas, William Chong Wong resaltó que “allí se va a transparentar el dinero que les entre y el dinero que sale y en que se gasta tal y como se dan los informes presupuestarios del gobierno central”.



*Con la firma del convenio se apoyará sustancialmente a las municipalidades hondureñas en la gestión administrativa al contar con sistemas modernos y efectivos de control.*

## TSC PIDE INFORME A FUNCIONARIOS SOBRE LAS COMPRAS DIRECTAS

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta envió recientemente más de 80 notas a igual número de funcionarios solicitando información sobre compras directas que se han realizado en el periodo.

De acuerdo a lo informado, las noticas dirigidas a funcionarios públicos, Secretarios de Estado, directores y gerentes de entidades descentralizadas o desconcentradas solicita que se envíe al TSC toda la información “relacionada con las compras directas y las compras de emergencia”, dijo la abogada Daysi de Anchecta.

Las autoridades del TSC mantienen estricta investigación sobre el recurso de adquirir productos y servicios por parte de varias entidades del Estado, mediante el sistema de compras directas o de contrataciones directas, con el fin de aplicar los contenidos de la Ley de Contratación del Estado, la cual a menudo es irrespetada.



*TSC pide toda la información “relacionada con las compras directas y las compras de emergencia”, dijo la Presidenta del TSC, Daysi de Anchecta.*

## UNIÓN EUROPEA CONTINUARÁ APOYANDO AL TSC

Una misión de alto nivel de la Unión Europea, integrada por Marco Formentini, jefe de la Sección de Programación y Apoyo Presupuestario y Galina Karamalakova, coordinadora Geográfica para Honduras, se reunieron en la tarde del 28 del presente mes de febrero, con la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta y el Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, con el fin de conocer el apoyo que se brindará a la entidad contralora hondureña durante los próximos años.



*Los representantes del Pleno del TSC expusieron a los miembros de la delegación de la Unión Europea los requerimientos de apoyo financiero en la reunión sostenida en la tarde del 28 de febrero.*

De acuerdo a lo manifestado en la reunión se conocieron los programas que se realizarán en los próximos años con el apoyo de la Unión Europea y el cumplimiento de las condiciones generales temáticas, de situación macroeconómica y de gestión de finanzas.

Los magistrados expusieron los requerimientos de apoyo financiero y técnico que permitiría la ejecución de varios proyectos con la colaboración de la Unión Europea, cuyos representantes estuvieron dispuestos a llevar adelante.

## MAGISTRADOS DEL TSC SE REÚNEN CON COMISIÓN EVALUADORA DE USAID

Los Magistrados del TSC, presididos por la abogada Daysi de Anchecta se reunieron en la tarde del 29 de febrero con miembros de una delegación de la USAID con el propósito de explicar los mecanismos de evaluación que realiza dicha entidad norteamericana en vista de que hará una investigación en los controles institucionales y de los sistemas de administración financiera del sector público de Honduras en abril del presente año.

La USAID promueve actualmente la identificación de los mecanismos que permitan que las instituciones del gobierno ejecuten directamente programas de cooperación financiados por el gobierno norteamericano y otros donantes.

Inicialmente la USAID llevará a cabo una revisión general de los controles institucionales y de los sistemas de administración financiera del sector gubernamental hondureño, con el fin de determinar el nivel de riesgo fiduciario actual y en abril próximo se efectuará una serie de entrevistas con entidades claves del sector público, donantes e instituciones relevantes, se informó.

Con ese propósito el contralor de la USAID, Robert Arellano estimó necesario realizar la reunión con la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta y los Magistrados Jorge Bográn Rivera y Miguel Ángel Mejía Espinoza en vista de que esta entidad es clave en la realización de la evaluación mencionada, donde se conoció la información necesaria y la opinión de los magistrados.



*La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, acompañada de los magistrados Jorge Bográn Rivera y Miguel Ángel Mejía Espinoza se reunió con una delegación evaluadora de la USAID.*

## AGENCIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO OTORGARÁ AYUDA DIVERSA AL TSC

Debido a pláticas sostenidas entre la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID) y el Tribunal Superior de Cuentas, se espera lograr apoyo de esa entidad para destinar la ayuda a equipo de computación y financiamiento para impresión de material de trabajo.

De acuerdo a lo informado por el director de Auditorías Municipales, Guillermo A. Mineros recientemente se entrevistó con la licenciada Maribel Suazo, en representación de la agencia de desarrollo internacional de España, oportunidad que aprovechó para gestionar una cooperación económica para efectos presupuestarios al igual que abastecimiento de equipo de cómputo (portátiles y escaners).

Asimismo, se solicita del gobierno español ayuda para imprimir materiales de trabajo, sobre lo cual se espera una respuesta en el próximo futuro, dijo Mineros.



*El TSC gestiona apoyo financiero de parte de la agencia de cooperación española, para llevar adelante proyectos de fortalecimiento de la Dirección de Auditorías Municipales, según pláticas sostenidas entre su titular, Guillermo A. Mineros y la representante de la AECID, Maribel Suazo.*

## AUDITORES INTERNOS DE VARIAS ENTIDADES EN CURSO PARA PREVENIR ANORMALIDADES



*La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta inaugura el curso impartido a varios auditores internos los que conocerán técnicas para mejorar el uso y manejo de los bienes y recursos del Estado.*

Auditores internos de varias entidades gubernamentales recibieron en esta capital conocimientos y técnicas para prevenir y detectar situaciones irregulares en el uso y manejo de recursos y bienes estatales, de parte de dos técnicos del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, México.

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, abogada Daysi de Anchecta inauguró el curso denominado Técnicas de Auditoría asistidas por el computador (TAAC'S) y el Desarrollo de la herramienta ACL, el cual se realizó del 20 al 24 de febrero, al que asistieron auditores internos y representantes de varias entidades gubernamentales, entre ellas INJUPEMP, DEI, Hondutel, ministerio de Educación y la CNBS.

El curso forma parte del convenio suscrito en enero recién pasado entre la máxima entidad contralora del Estado de Guanajuato, el Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), cuyo director ejecutivo, licenciado Andrés Menocal, dio la bienvenida a los presidentes resaltando la importancia del inicio de tales encuentros de capacitación del personal auditor gubernamental.



*El curso fue impartido por dos técnicos del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, México - Carlos Razo y Oscar Pérez.*

“La capacitación que ustedes recibirán por parte de los técnicos de la Oficina de Fiscalización de Guanajuato, es justamente producto concreto de la firma de dicho convenio, mediante el cual, entre otras contribuciones, se pretende mejorar las herramientas y habilidades de los auditores para llevar a cabo su trabajo con mayor eficacia y eficiencia, aumentando de esta forma el desempeño de su función”, dijo la abogada Daysi de Anchecta.

Luego agregó que los tiempos actuales requieren de un personal altamente capacitado para “principalmente prevenir y, cuando corresponda, detectar situaciones irregulares como las que en la actualidad alimentan e inundan las hojas de los periódicos y que son de público conocimiento”, precisó al inaugurar el taller mencionado.

Indudablemente, tal situación de denuncia de anomalías registradas en la administración pública “salpican la imagen del auditor interno, sobre todo cuando la gente se pregunta ¿Y dónde estaba el auditor interno? ¿Cómo no se dio cuenta de ello el auditor?, preguntas que son legítimas y sensatas”, resaltó la presidenta del TSC ante el grupo de auditores internos que asisten al curso.

El TSC y la ONADICI en el marco del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP) extreman esfuerzos, recortados muchas veces por la falta de presupuesto, para buscar “alternativas que no sacrifiquen recursos financieros existentes, a efecto de mejorar la función de auditoría interna, pues estamos convencidos que si podemos mejorar el desempeño de tan vital rol dentro de la administración pública, seguramente aumentaremos la integridad de la misma y reduciremos los espacios de desviaciones o situaciones no deseadas”, adujo.

## 90 INSTITUCIONES ASISTEN A TALLER DE INDUCCIÓN

Directores y jefes de Recursos Humanos de 90 entidades gubernamentales asistieron a un taller de Inducción, impartido el 27 y 28 de este mes de febrero, por técnicos de la Dirección de Probidad y Ética del TSC.

El taller mencionado se impartió en cuatro jornadas con el objetivo primordial de dar a conocer las responsabilidades en temas de declaración jurada y comités de probidad y ética, las reformas a la ley Orgánica del TSC, en los temas de declaración jurada de procedimientos y aplicación de sanciones.

Asimismo, los participantes conocieron sobre la guía práctica sobre el cumplimiento de la ley en temas de declaración jurada, rol del personal de Recursos Humanos en la organización y funcionamiento de los comités de probidad y ética, se informó.



*Directores y jefes de Recursos Humanos asistieron al taller de Inducción, impartido por los técnicos del TSC.*

## TODO LO REFERENTE AL TSC EXPONE ANCHECTA A ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNITEC



*Alumnos de último año de Derecho de la UNITEC conocieron sobre las labores del TSC, su visión, misión y actividades que realiza en la lucha de prevención y combate de la corrupción entre los servidores públicos.*

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta dictó el sábado 18 de febrero, una conferencia, a los alumnos de último año de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) de esta capital, sobre diversos temas relacionados a la Ley Orgánica del ente contralor, su aplicación y la lucha de sus autoridades por lograr que la transparencia, la eficacia y eficiencia predomine en el manejo y uso de los bienes y recursos financieros del Estado en manos de los servidores públicos.

Los alumnos durante tres horas conocieron sobre diversos temas técnicos, procedimientos legales, informes de auditorías, recursos, control de auditorías y otros, lo cual motivó a los mismos a realizar diversas interrogantes a la

magistrada presidenta del TSC. Durante la exposición se presentaron y expusieron casos prácticos de la labor que le encomienda la ley de creación del principal ente contralor del Estado de Honduras.

Acompañaron a la presidenta del TSC, las abogadas Heidi Samayoa, Diana Aurora Mairena por parte de la Dirección de Asesoría Legal y por la Dirección de Comunicación e Imagen, Melissa Paz y Claudia Caballero. Otros profesionales del juzgado de lo Contencioso Administrativo expusieron otros temas relacionados a la entidad correspondiente.

## INTEGRANTES DE LA CIJP ASISTEN A CURSO DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO

Lavado de activos, financiamiento del terrorismo, privación del dominio y otros males que causa el crimen organizado fueron los temas conocidos por delegados de las diversas entidades contraloras y fiscalizadoras de Honduras, durante el 23 y 24 de febrero en un taller promovido por la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal (CIJP).

En el salón José Trinidad Cabañas del Tribunal Superior de Cuentas se realizó dicho curso, al cual asistieron profesionales de diversas disciplinas laborantes en el Ministerio Público, agentes policiales de investigación criminal, Procuraduría General de la República, Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Superior de Cuentas.

El taller mencionado fue impartido por los abogados Orlan Chávez, Neldin Fúnez y César Castellano. Los profesionales expusieron sobre el financiamiento al terrorismo, reglamento sobre el lavado de activos, la tipología de los mismos, financiamiento y privación del Dominio. Asimismo, los asistentes conocieron la función de la Unidad de Investigación Financiera, análisis de reportes y otros.



*Numerosos representantes de varias entidades fiscalizadoras, policiales, de los tribunales y contraloras asistieron al curso especial impartido el 23 y 24 de este mes en el salón José Trinidad Cabañas del TSC.*



## PLAZO DEL TSC

# 10 días para informar sobre piñata en compras directas

## Dejan vencer los términos para luego hacer compras directas

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emplazó al gobierno a que remita información referida a procesos de contrataciones directas basadas en decretos de emergencia.

La iniciativa surge a raíz de una disposición emitida por Porfirio Lobo en Consejo de Ministros. De acuerdo al compromiso presidencial, el TSC debía recibir la información de cada decreto de emergencia que conllevó a una compra sin licitación.

El caso más preocupante es el relacionado con la compra de emergencia de 100 megavatios de energía sucia.

Todo parece indicar que la emergencia no fue real, ya que la empresa que ganó el multimillonario contrato ni siquiera ha cumplido los requisitos en los tiempos establecidos.

De la misma forma, los entes contralores y fiscalizadores ven con preocupación que el contrato de medición eléctrica no sea renovado en mayo y a la fecha no se haya convocado a licitación. Lo que se sospecha es una trama para que el contrato se entregue de forma directa y vía emergencia a una empresa israelí que ya entregó su propuesta a la ENEE.

El gobierno ha afirmado que la medición estará a cargo del sindicato, esto pese a que esa organización no tiene la logística ni los recursos para efectuar el proceso.

Sin embargo, los entes contralores afirman que lo correcto es convocar a licitación y que el sindicato concurre con su propuesta. En ese sentido, se



La presidenta del TSC, Daysi de Anchetta; junto al presidente Porfirio Lobo Sosa, la ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén; y el magistrado del TSC, Miguel Mejía, hace unos días en la sede del ente contralor.

## SANCIONES

**Producto de las auditorías a realizar el TSC podrá determinar si procede deducir responsabilidades de tipo civil, penal o administrativo.**

afirmó que el deber primordial del gobierno no debe ser beneficiar a un sector en particular, sino beneficiar a todos los abonados con un servicio de calidad y al menor costo.

"No es posible que todas las compras del Estado sean de emergencia, porque la Ley de Contratación del Estado ya establece cuál es la emergencia y cuál es la urgencia, lo que pasa es que

aparentemente hay algunos funcionarios públicos que dilatan la acción de la toma de decisión para convertir esto en una compra de emergencia", dijo Anchetta.

El TSC lamentó que algunos ministros y titulares de instituciones centralizadas y descentralizadas han incumplido la disposición gubernamental de remitir la información relacionada con la piñata de compras directas.

"Se envió a la misma Casa Presidencial esta solicitud, al Despacho Presidencial, donde estamos dando un lapso de 10 días a partir de que reciban la correspondencia firmada por la Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas, y que informen y envíen la docu-

mentación relativa, tanto a las compras de emergencia como a las contrataciones directas", informó Daysi de Anchetta, presidenta del TSC.

"Estamos nosotros en espera de que esta información sea recibida en el Tribunal para proceder con cada una de estas instituciones, si han dado o no han dado cumplimiento a lo que se ha determinado en el Consejo de Ministros". La magistrada no reveló qué instituciones han incumplido.

Redacción • El Heraldillo

diario@elheraldillo.hn

COMENTE [www.elheraldillo.hn](http://www.elheraldillo.hn)

## CANADIENSES

### Pani ya recibe ingresos por concesión

**#Tegucigalpa.** Un monto de 24 millones de lempiras ingresó en las últimas horas en las Finanzas del Gobierno, luego de haber concluido su vigencia el 1 de enero 2012 el convenio de asistencia técnico-financiera con la Corporación Comercial Canadiense, CCC.

Los fondos serán transferidos al Patrimonio Nacional de la Infancia, Pani, para contraponerlos a los procedimientos negociados mediante el Decreto 173, que obliga a la empresa canadiense a pagar diez millones de lempiras por sus 24 millones al año durante cinco años a cambio del uso exclusivo de la línea eléctrica. En octubre de 2011, el Congreso aprobó su convenio con la CCC, que pertenece al Gobierno de Canadá, para salvar de la quiebra al Pani mediante una concesión de 10 años.

## EMPLAZADOS Empleados y funcionarios tienen 10 días para entregar información TSC investigará "emergencias"

**#Tegucigalpa.** "No es posible que todas las compras del Estado sean de emergencia porque la Ley de Contratación del Estado ya establece cuál es la emergencia y cuál es la urgencia. Lo que pasa es que aparentemente hay algunos funcionarios públicos que dilatan la toma de decisión para convertir esto en una compra de emergencia", dijo la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, TSC, Daysi de Anchetta.

Por eso, el TSC emplazó al Gobierno a que remita información referida a procesos de contrataciones directas basadas en decretos de emergencia.

La iniciativa se debe a una disposición emitida por Porfirio Lobo en Consejo de Ministros. De acuerdo con el compromiso presidencial, el TSC debía recibir la información de cada decreto de emergencia que conllevó a una compra sin licitación.

Uno de los casos por los que pedían información es el de la compra de emergencia de cien megavatios de energía sucia.



La presidenta del TSC, Daysi de Anchetta, expresó que algunos funcionarios públicos dilatan la entrega de información respecto a los procesos de contratación directa.

## ADEMAS

**ACUERDO** El presidente Porfirio Lobo Sosa que se ha comprometido a que el TSC reciba la información que se requiere para emitir un informe de control.

**Tienen diez días.** El TSC lamentó que algunos

ministros y titulares de instituciones centralizadas y descentralizadas no han cumplido la disposición gubernamental de remitir la información relacionada con la piñata de compras directas.

"Se envió a la misma Casa Presidencial esta solicitud, al

Despacho Presidencial, donde estamos dando diez días a partir de que reciban la correspondencia firmada por la Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas y que informen y envíen la documentación relativa a las compras de emergencia y a las contrataciones directas", informó Anchetta.

"Estamos esperando que esta información sea recibida en el Tribunal para proceder con cada una de estas instituciones, si han dado o no han dado cumplimiento a lo que se ha determinado en el Consejo de Ministros". La magistrada no reveló qué instituciones han incumplido.

Los delegados contralores y fiscalizadores ven con preocupación que el contrato de medición eléctrica no sea renovado en mayo y aún no se haya convocado a licitación.

Se sospecha que hay una trama para que el contrato se entregue directamente y por la vía de emergencia a una empresa israelí que afirma haber negociado ya con la ENEE.

8 La Tribuna Lunes 6 de febrero, 2012

Auditoría del TSC:

## Más de 24 millones perdidos en medicamentos vencidos del IHSS



El TSC manda a los responsables en el IHSS a que ejecuten la reposición de medicamentos vencidos que ingresaron al almacén con carta de compromiso por parte del proveedor.

### También contrataciones ilegales a personal que no cumple con requisitos

Más de 24 millones de lempiras en perjuicio de las finanzas del Estado, por concepto de medicamentos vencidos en el almacén central del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), fue el resultado de una auditoría elaborada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), quien además señala otros hallazgos por incumplimiento a normas, leyes, reglamentos y principios contables.

"Al hacer la inspección se constató que existen medicamentos adquiridos por medio de los procedimientos de licitación pública, privada y compras directas, que vencieron y que ingresaron sin carta de compromiso de reposición de medicamentos por parte del proveedor por un equivalente a lempiras 10 millones 831 mil 905.68", indican como primera irregularidad.

Posteriormente, al hacer otra verificación física a los medicamentos del almacén del IHSS, se constató que existen medicamentos que vencieron e ingresaron al almacén con carta de compromiso de reposición por parte del proveedor por medicamentos y que al 31 de diciembre no han sido ejecutadas para el cambio de dichos medicamentos por un monto de 14 millones 381 mil 907.15 lempiras.

Según los auditores podrían ser recuperados si se realizan las gestiones de reposición correspondientes, ejecutando las cartas de compromiso que están en poder del IHSS como garantías extendi-

das por los proveedores, de lo contrario seguirían representando perjuicio a las arcas del Estado.

### INCORRECTA PROGRAMACIÓN

En ese sentido, para el TSC hubo un "incorrecta programación de la compra e inadecuada comunicación entre las unidades involucradas de la programación, adquisición, almacenamiento, control y distribución, así como las diferentes unidades asistenciales (farmacias), que no solicitan los medicamentos disponibles en el almacén para ponerlos a la orden de los usuarios".

En consecuencia a esta acción "se impacta negativamente en la salud de los derechohabientes en vista de que, mientras en las diferentes farmacias del Instituto no tienen existencia de varios medicamentos, en el almacén central se vencen grandes cantidades en detrimento de la salud de los afiliados".

Según los auditores del TSC, se comprobó también que en el almacén central no llevan un control auxiliar de las entra-

das y salidas de material médico quirúrgico, sumado con todo lo anterior y falta del control sistematizado se desconoce la existencia de los mismos y no se puede detectar si estos son sustraídos".

La jefe de Departamento de Auditoría Sector Social, Marta Cecilia Rodríguez, dejó claro a las autoridades del IHSS que "la preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, con base en nuestra auditoría y no limitan las acciones que pudieren ejercerse si posteriormente se conocieren actos que den lugar a responsabilidades".

Tomando en cuenta lo anterior, "los estados financieros del IHSS no presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la posición financiera al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras", y por eso el desorden administrativo que se arrastra a la fecha.

### Deficiencias significativas en el control interno del IHSS: TSC

1. El programa de control sistematizado del almacén central presenta errores en el saldo de la existencia de medicamentos, materiales y suministros.
2. En el almacén de medicamentos, materiales y suministros no llevan control de entradas y salidas de los mismos en kardex.
3. Algunos documentos por ingresos de medicamentos son archivados por separado y no por proveedor, y algunas fichas de ingreso no son firmadas y selladas.
4. El inventario de mobiliario y equipo médico y de oficina no se encuentra actualizado.
5. Los descargos de bienes del IHSS no son registrados contablemente.
6. Puesto desempeñado que no está contemplado en el manual de puestos y funciones.

## Nacionales

### TSC devela irregularidades de instituciones del gobierno

■ Entregó dos informes al Poder Ejecutivo

Los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregaron al Poder Ejecutivo dos informes en los que develan varias irregularidades de instituciones públicas en lo concerniente a compras aparentemente ficticias, licitaciones amañadas y falsificaciones de documentos públicos, entre otros hallazgos.



Daysi Oseguera de Anchecta

"Al Presidente (Porfirio Lobo) se le entregaron dos documentos producto del trabajo que hace nuestra dirección de participación ciudadana y de auditoría centralizada y descentralizada", informó la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta.

Aclaró que en la documentación no se incluyeron nombres de supuestos responsables de las instituciones verificadas; sino detalles de cada una de las auditorías que se realizan, temas importantes y actos de corrupción detectados en esas auditorías.

"Estamos hablando de compras ficticias, es decir que supuestamente existen en algunas instituciones del Estado solo en papel, pero no ingresó la compra, licitaciones amañadas y todos los actos de corrupción que nosotros hemos considerado que son sumamente importantes que los conozca el Presidente de la República", dijo la funcionaria.

Remarcó que "no son nombres específicos, sino casos específicos tales como cuando hay falsificación de documentos públicos en una de las instituciones, cuando las compras están sobrevaloradas en un cuarenta o cincuenta por ciento, en otras instituciones del Estado están contratando personal sin que llegue a trabajar, entre otros detalles en actos indebidos".

De esa forma, la semana pasada se oficializó la entrega y el plazo que dio el TSC fue de 10 días a fin que envíen la documentación relativa tanto a las compras de emergencias como a las contrataciones directas y posteriormente el ente contralor procedería a la revisión de cada una de las instituciones.

"Los funcionarios que tomaron estas acciones van a ser sometidos a algún procedimiento en el tribunal y esto son un pliego de responsabilidades administrativas y deberán llegar al ente contralor", advirtió. (SA).

Fecha	Nombre
1	Ovieso Alejandro Cartagena Reyes
1	Aranabely Alvarado Ferrera
3	María Ernestina Zelaya Ordoñez
5	Vilma Yolanda Vilchez Pavón
6	Jose Luis Hernandez Rivera
7	Jose Manuel Villatoro Santos
7	Carlos Roberto Velasquez
7	Claudia Lucia Cortes Cardona
7	Evelyn Claudeth Calderón Vijil
8	Rodolfo Antonio García García
9	Emma Lizeth Ramírez Izcoa
9	Jorge Ricardo Salgado
10	Glenda Patricia Espinal Trejo
10	Tania Alejandra Mendoza Medrano
11	Reina Isabel Borjas Rodriguez
12	Jose Leonel García Sanchez
12	Jorge Alberto Diaz Jiménez
12	Lourdes Iveth Sosa Montenegro
13	Jennyfer Cecilia Andino Maradiaga
13	Wendy Carolina Baca Turcios
15	Everth Raúl Gutiérrez Soriano
15	Gaby Leticia Suazo Vega
15	Annellese Kongehi Molina
16	Iliana Aracely Maldonado Zelaya
16	Elisa de Jesus León Centeno
16	María Fernanda Aguilar Lagos
18	Karen Vanessa Izaguirre Perdomo
18	Karla Nikorela Ponce Pérez
19	Erica Lizet Juarez Suazo
20	Ana María Barahona Ramos
20	Erick Fernando Desjardines
21	Karla Yamileth Lalin
21	Karol Waleska Dormes Barahona
21	Eduardo Lopez Bonilla
22	Luis Ariel Barrientos Pagoaga
22	Norma Argentina Castellón Villeda
22	Andrea Montes Mejía
24	Antonia Ferrufino
24	Lilla Rosario Rubio Valladares
24	Sandra Margarita Núñez Gómez
25	Dora Elsa Díaz Hernández
25	Blanca Cecilia Láñez Zelaya
26	Olga Marisela Rivera Jiménez
26	Evelin Roxana Galeano Obando
28	Jose Doroteo Cruz Banegas
29	Nancy Nohemy Lopez Amador
29	Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana
29	Yessy Marlene Rubio Sanchez
30	Zolla Ismenia Leiva Moreno
30	Luis Armando Ruiz Matute



BOLETÍN INSTITUCIONAL - FEBRERO 2012